

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 27 de octubre de 2022.-

DECRETO N° 1436.-

Vistos:

a) Regularícese la autorización para la circulación de vehículo municipal, camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF - 51, desde el 01 al 30 de Septiembre de 2022, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs hasta las 24.00 hrs. y días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63º letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º, y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Regularícese la autorización para la circulación de vehículo municipal, camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF - 51, desde el 01 al 30 de Septiembre de 2022, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs hasta las 24.00 hrs. y días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs.

2.- Ordénese a realizar trabajo extraordinario al funcionario don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar a Contrata, Grado 16º E.M.R., por el periodo comprendido entre el día 01 al 30 de Septiembre del 2022 desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs hasta las 24.00 hrs. y días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs., para realizar labores como conductor en camioneta asignada a Sr Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



OPORTUNIDAD ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/RPVB/mla.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo